

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Un largo camino de saberes que transforman"



**RESOLUCION -D- Nº** 

456-24

Salta, 0 5 AGO 2024 Expediente Nº 12.862/22

VISTO los días de Licencia Anual Ordinaria pendientes de la Nut. Ana María ROCHA; y

## CONSIDERANDO:

Que la mencionada profesional no usufructuó la Licencia Anual Ordinaria correspondiente a los años: 2.019 y 2.020, por razones de servicio.

Que el Departamento de Personal en el Expediente Nº 12.546/21, informa a fs. 2 y rectifica a fs. 13, que corresponde la cantidad de treinta y tres (33) días de Licencia Anual Ordinaria, periodos 2.019 y 2.020, a favor de la Nut. ROCHA, que por razones de estricto cumplimiento de servicios, no usufructuó, según el detalle a continuación:

- Días de Licencia del año pendiente: cincuenta (50) días del año 2.021, debido que la docente finalizo funciones como tal a partir del 01 de Enero de 2.022.
- Días de Licencia de años anteriores: "Según disposición de Resolución Nº CS-510/2022"
- Año 2.019: 13 días 25% corresponden 4 (cuatro) días.
- Año 2.020: 20 días 50% corresponden 10 (diez) días.

Que el presente caso se encuadra en las Resoluciones R-Nº 343/83 y CS-Nº 510/22.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E:

**ARTICULO 1º.-** Reconocer a la **Nut. Ana María ROCHA**, D.N.I. Nº 6.383.249, un total de catorce (14) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuadas, de los años 2.019 y 2.020, segun lo dispuesto por la Resolucion Nº CS-510/2022.

ARTICULO 2º: Encuadrar la licencia otorgada en la Resolución R-Nº 343/83, Art-8º) y CS-Nº 510/22.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y a la Dirección General de

Personal para la toma de razón y demás efectos.

sh img mcia

Secretaria Académica

Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa



LIC CARLOS ENRIQUE PORTAL

Decano Fecultad de Clancias de la Salud - UNSa